



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN  
POPAYAN – CAUCA  
Palacio de Justicia – Calle 8 No. 10 – 00  
Email: [j01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

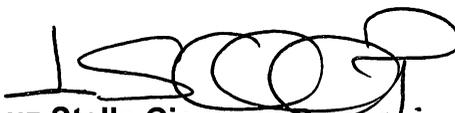
Traslado nº. 28

Informe de Valoración de Apoyos

Proceso: Adjudicación de Apoyos.  
Radicado: 19001311000120130035400  
Demandante: Rosmira Paz Chicué  
Titular de Actos Jurídicos: Darwin Orlando Paz Meneses  
Fecha: 7 de mayo de 2024

Para los efectos de cumplimiento del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, se deja a disposición de los extremos procesales comprometidos dentro del proceso de la referencia así como a los apoderados intervinientes, el informe de Valoración de Apoyos, rendido por la Personería Municipal de Popayán- Cauca, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 231 del C. G.P., término que se inicia a contar después de dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje al correo electrónico suministrado para efectos de notificación.

Igualmente, se deja constancia que se registra el traslado en la página web de la Rama Judicial y en el Sistema Justicia Siglo XXI para efectos de publicidad, omitiéndose el texto del aludido informe por expresa prohibición del numeral 2 del art.9 de la Ley 2213 de 2022. Conste.

  
**Luz Stella Cisneros Porras**  
Secretaria